



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 1**

**CONVOCATORIA:** Llámase a Licitación Privada, (Clase: Etapa Única Nacional y Modalidad: Sin Modalidad) para el día **20 de enero de 2017 a las 11:30 horas**, para la contratación del "servicio de desploteo, ploteo y la colocación correspondiente" para los vehículos de este ENTE NACIONAL, (Rubro: Mantenimiento, Reparación y Limpieza), en el marco del Decreto Nº 1.023/2001 y sus modificatorios, el REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO NACIONAL, aprobado por el Decreto Nº 1.030/16, el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LAS CONTRATACIONES aprobado por la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nº 62/2016, el PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES aprobado por la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nº 63/2016, el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SIPRO aprobado por la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nº 64/2016, la Ley Nº 25.551 "COMPRE TRABAJO ARGENTINO" y su Decreto Reglamentario Nº 1.600/2002, y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus especificaciones técnicas. (Toda la normativa señalada podrá ser consultada en la página web [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)).

En oportunidad de retirar o descargar el presente pliego, se deberá suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. Por tal motivo, deberá ENVIARSE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DETALLADA MAS ABAJO con los datos referidos.

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES  
PERU Nº 103 – PISO 15 – CABA  
TELÉFONOS: 4347-9820/9809.  
EMAIL: [contrataciones@enacom.gob.ar](mailto:contrataciones@enacom.gob.ar)

**RETIRO DE PLIEGO:**

El presente pliego podrá descargarse de la pagina [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) y [www.enacom.gob.ar](http://www.enacom.gob.ar). También se podrá solicitar vía e-mail a la dirección [contrataciones@enacom.gob.ar](mailto:contrataciones@enacom.gob.ar).

En virtud de lo antes normado se invita a presentar ofertas para los siguientes renglones:

**DETALLE**

332-9277-3 Servicio de desploteo, ploteo y la colocación correspondiente para los vehículos de este ENTE NACIONAL, conforme el ANEXO I y las especificaciones técnicas que obran en el presente.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN PESOS, NO ACEPTÁNDOSE EN MONEDA EXTRANJERA NI CON AJUSTE ALGUNO E INCLUIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ES "**EXENTO**", C.U.I.T.: **30-71512040-9**.

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 2**

**PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1) LUGAR, PLAZO, FECHA Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Dirección General de Administración - calle Perú Nº 103, Piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **hasta las 10:30 del día 20 de enero de 2017 para la apertura de ofertas**, en días hábiles administrativos, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

**2) OFERTA PRESENTADA POR CORREO POSTAL:** La oferta que se reciba por correo postal deberá estar identificada en el sobre, caja o paquete que la contenga: por el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, día y hora de apertura.

**3) LUGAR DE CONSULTAS:** Por escrito en el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - calle Perú Nº 103, Piso 1º (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@enacom.gob.ar](mailto:contrataciones@enacom.gob.ar), en ambos casos con un antelación mínima de hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Anexo al Decreto Nº 1.030/16.

**4) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional, presentadas en sobres cerrados y acompañar duplicado de la oferta económica, con todas y cada una de sus hojas debidamente firmadas por la persona capaz de obligar a la empresa oferente.

**No es obligatorio acompañar el presente Pliego con la Oferta** (a excepción de las DDJJ obrantes en el presente y el correspondiente Formulario para cotizar) Se recomienda al Oferente reservarlo, toda vez que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

Toda testaduras, enmiendas, raspaduras y/o interlineas deberán ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. En caso de que se efectúen ofertas alternativas, se deberá indicar cuál es la oferta base y cual la alternativa. En todos los casos deberá existir una oferta base.

**5) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARA LA OFERTA: JUNTO CON LA OFERTA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) De corresponder, la Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredeite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional. (Artículo 11, inciso b) del Decreto Nº 1600/2002, reglamentario de la Ley Nº 25.551).
- b) Declaración Jurada de no hallarse inhibido por ninguna causa para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición ONC Nº 63/16.
- c) De corresponder, la Garantía de Mantenimiento de Oferta o la constancia de haberla constituido por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta, salvo en las ofertas que se encuentren encuadradas en algunas de las excepciones previstas en el

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 3**

Artículo 40 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición ONC Nº 63/16. En caso de cotizar con alternativa, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía de mantenimiento podrá constituirse bajo cualquiera de las formas enumeradas en el Artículo 39 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, a elección del oferente, el que a continuación se transcribe: "**ARTÍCULO 39.- FORMAS DE GARANTÍA.** Las garantías a que se refiere el artículo 78 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 1030/16 podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la jurisdicción o entidad contratante. La jurisdicción o entidad deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA a la orden de la jurisdicción o entidad contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la jurisdicción o entidad contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa, en los términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la jurisdicción o entidad contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La jurisdicción o entidad contratante deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.
- f) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la certificación pertinente y simultáneamente la cesión de los mismos al organismo contratante.

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 4**

*g) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de DOSCIENTOS SESENTA MÓDULOS (260 M). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.*

**ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 1.030/2016.- VALOR DEL MÓDULO:** "...el valor del módulo (M) será de PESOS UN MIL (\$ 1.000)."

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (para garantías menores a 260 MÓDULOS) éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES. El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta de Tipo de Procedimiento y número". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y el teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caución deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN.

- d) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente. Es obligación del oferente comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del certificado fiscal para contratar emitida por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dentro de los CINCO (5) días de haber tomado conocimiento de la misma.
- e) Declaración jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procedimientos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el Artículo 7º del Decreto N° 312 de fecha 2 de marzo de 2010.
- f) Declaración Jurada constituyendo domicilio especial conforme lo dispuesto en el Artículo 13, inciso e) del **Pliego Único de Bases y Condiciones Generales** aprobado por la Disposición ONC N° 63/16, y denunciando una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, conforme a lo dispuesto en los Artículos 56 y 4º de las normas mencionadas respectivamente.
- g) Poder y/o toda otra documentación que permita acreditar la facultad del firmante de la oferta.
- h) De acuerdo a lo dispuesto en la Disposición N° 64/2016 en cuanto a las inscripciones en el Sistema de Información de Proveedores que estuvieran vigentes tendrán validez hasta el momento en que deban actualizar sus datos o bien por un plazo de SEIS (6) MESES de la vigencia de la norma aludida, lo que ocurría primero, momento a partir del cual deberán incorporarse con la nueva metodología. Para ello, deberán realizar las

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 5**

gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5

- i) Los interesados en participar en la presente licitación que no se hallaren inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores deberán realizar las gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5
- j) Se deberá informar el número de "Alta de Beneficiario" otorgado según DISPOSICIONES N° 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (C.G.N.) y N° 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN (T.G.N.). En caso de no poseer dicho número, a los fines de evitar demoras en la emisión de la orden de compra de una eventual adjudicación en la presente licitación, deberá gestionarlo en el **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Dirección General de Administración** - calle Perú Nº 103, Piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

**LAS FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN, DEBERÁN SER LEGIBLES Y AUTENTICADAS. DE TRATARSE DE FOTOCOPIAS SIMPLES, EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE SOBRES SE EXHIBIRÁ EL ORIGINAL PARA SU CERTIFICACIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, DOCUMENTO QUE SERÁ DEVUELTO AL INTERESADO EN EL MISMO ACTO.**

**6) LUGAR, FECHA Y HORARIO DE APERTURA DE OFERTAS:** ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Dirección General de Administración - calle Perú Nº 103, piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **20 de enero de 2017 a las 11:30 horas.**

**7) DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** El dictamen de evaluación será notificado en las formas previstas por la reglamentación vigente a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido.

**8) IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:** Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones o en el sitio de internet del sistema electrónico de contrataciones en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el Artículo 78, inciso d) del Anexo al Decreto N° 1.030/16, en caso de corresponder. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Dichas impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

**9) GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:**

El importe de la garantía de impugnación será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en este procedimiento, o para el renglón o renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 6**

renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación de ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será:

Renglón	Monto
1	\$ 653,40
2	\$ 580,80
3	\$ 1.452,00
4	\$ 1.742,40
5	\$ 726,00
6	\$ 726,00
7	\$ 1.851,30
8	\$ 617,10
9	\$ 363,00
10	\$ 3.775,20
11	\$ 290,40
12	\$ 1.161,60
13	\$ 290,40
14	\$ 653,40
15	\$ 798,60
16	\$ 471,90
17	\$ 471,90
18	\$ 471,90
19	\$ 471,90
20	\$ 471,90
21	\$ 943,80
22	\$ 943,80
23	\$ 2.904,00
24	\$ 2.904,00
25	\$ 11.616,00
26	\$ 2.904,00
27	\$ 14.520,00
28	\$ 2.904,00
29	\$ 726,00
30	\$ 653,40

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 7**

Renglón	Monto
31	\$ 726,00
32	\$ 726,00
33	\$ 544,50
34	\$ 544,50
35	\$ 726,00
36	\$ 580,80
37	\$ 580,80
38	\$ 653,40
39	\$ 326,70
40	\$ 653,40
41	\$ 653,40
42	\$ 653,40
43	\$ 326,70
44	\$ 1.089,00
45	\$ 363,00
46	\$ 363,00
47	\$ 726,00
48	\$ 363,00
49	\$ 544,50
50	\$ 544,50
51	\$ 653,40
52	\$ 326,70
53	\$ 980,10
54	\$ 653,40
55	\$ 726,00
56	\$ 726,00
57	\$ 798,60
58	\$ 363,00
59	\$ 726,00
60	\$ 726,00
61	\$ 871,20
62	\$ 798,60
63	\$ 1.161,60
64	\$ 580,80
65	\$ 290,40

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 8**

Renglón	Monto
66	\$ 580,80
67	\$ 580,80
68	\$ 580,80
69	\$ 871,20
70	\$ 580,80
71	\$ 290,40

Cuando lo que se impugne no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 84.615,30).

Cuando se impugne la recomendación efectuada sobre uno o varios renglones específicos y, además, cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación se calculará acumulando los importes que surjan de aplicar los criterios estipulados con anterioridad.

**11) LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES:** ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Secretaría General - calle Perú Nº 103, piso 1º, (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00.

**12) DE CORRESPONDER, EL ADJUDICATARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Certificado de cobertura de ART, con cláusula de no repetición a favor del **Ente Nacional de Comunicaciones, CUIT 30-71512040-9 (ENACOM)** y trabajo en altura (si corresponde), descripción detallada del tipo de tareas para las cuales se encuentra cubierto el personal (en función de los riesgos asociados a las mismas)

En caso altas o bajas en la nómina del certificado presentado o finalizado el plazo de validez del mismo, se deberá entregar su correspondiente actualización al Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El personal que no se encuentre en la nómina del último certificado recibido no podrá ingresar a ninguna dependencia de este organismo ni prestar servicios en actividades auspiciadas por el mismo.

2. Formulario 931 AFIP (SUSS) vigente y la constancia de pago. En los servicios que se requiera, se deberá actualizar mensualmente.
3. Si el tipo de trabajo lo requiere se solicitará la presentación del Programa de Seguridad ante la ART según Resoluciones SRT 231/96, 51/97, 35/98 ó 319/99. Incluirá:
  - ✓ Nómina actualizada del personal de obra.
  - ✓ Identificación empresa – Subcontratistas.
  - ✓ Fecha de confección Programa de Seguridad.

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 9**

- ✓ Descripción de la obra y sus etapas constructivas con fechas probables de ejecución.
- ✓ Enumeración de riesgos generales y específicos, previstos por etapas.
- ✓ Deberá contemplar en cada etapa de obra e indicar las medidas de seguridad a adoptar, para controlar los riesgos previstos.
- ✓ Programa de capacitación en Higiene y Seguridad al personal.
- ✓ Registro de entrega de elementos de protección personal.
- ✓ Comunicación de Aviso de Obra presentado ante la ART con las especificaciones de las tareas a realizar y localización de las mismas.

Será firmado por el Jefe de Obra, el Responsable de la empresa y el Responsable de Higiene y Seguridad de la empresa y presentado ante su ART, como requisito previo al inicio de obra.

4. Constancia de capacitación del personal relativo a las tareas que realiza, en prevención de accidentes y enfermedades profesionales de acuerdo a los riesgos previstos en la actividad.
5. Constancia de entrega de los elementos de protección personal que correspondan según Res. SRT 299/2011.
6. Nombre y teléfono celular del responsable de Higiene y Seguridad del servicio que actúe como interlocutor entre este organismo y el adjudicatario en todo lo referente al área de su competencia.
7. Nombre y teléfono celular del supervisor a cargo, que estará presente durante la realización de los trabajos asegurando el cumplimiento de lo expuesto en el punto 6 y el uso de EPP's.

**Monotributistas**

8. Seguro de Accidentes Personales con cobertura mínima de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), cláusula de no repetición a favor del ENACOM, prestaciones médicas cubiertas y su comprobante de pago.  
Debe detallar específicamente el tipo de tareas para la que está cubierto el agente y, de corresponder, altura de trabajo.
9. Dependiendo de las tareas a realizar se podrá solicitar:
  - a. Técnico en Higiene y Seguridad para supervisión de tareas.
  - b. Constancia de capacitación sobre riesgos en tareas a realizar.
  - c. Verificación de los elementos de protección personal firmada por profesional.
10. Toda la documentación requerida en los 9 puntos precedentes deberá ser presentada con una antelación de 5 (cinco) días hábiles a la fecha prevista de comienzo de los trabajos para la aprobación del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Coordinar a los teléfonos: 4347-9787/9405/9766 o a la casilla de correo electrónico [hyst@enacom.gob.ar](mailto:hyst@enacom.gob.ar).

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 10**

Una vez autorizado el ingreso cada proveedor podrá coordinar la fecha efectiva de realización de los trabajos con el área requirente de los mismos.

11. Toda la documentación requerida en los 9 puntos precedentes deberá ser presentada con una antelación de 5 (cinco) días hábiles a la fecha prevista de comienzo de los trabajos para la aprobación del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Coordinar a los teléfonos: 4347-9787/9405/9766 o a la casilla de correo electrónico [hyst@enacom.gob.ar](mailto:hyst@enacom.gob.ar).

Una vez autorizado el ingreso cada proveedor podrá coordinar la fecha efectiva de realización de los trabajos con el área requirente de los mismos.

**13) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:** Las facturas deberán ser presentadas en la calle Perú Nº 103, piso 1º (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 16:00.

**IMPORTANTE:** Los créditos correspondientes al ejercicio 2017 podrán ejecutarse para la atención de los compromisos resultantes de la presente medida en tanto resulten suficientes en los términos del artículo 35 inciso i) del Decreto N° 1.344/07 reglamentario de la Ley N° 24.156, DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL y sus modificatorios y complementarios cuyo texto se transcribe "Podrá iniciarse la tramitación administrativa de un gasto con antelación a la iniciación del ejercicio al que será apropiado, siempre que el respectivo crédito se encuentre previsto en el proyecto de Ley de Presupuesto General para la Administración Nacional. La aplicación de este procedimiento no podrá establecer relaciones jurídicas con terceros ni salidas de fondos del Tesoro Nacional hasta tanto dicha ley entre en vigencia".

**14) PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO**

**15) A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**16) Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:**

- a) El Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones y complementarios.
- b) Las disposiciones de lo reglamentado por el Decreto N° 1.030/16.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



*Ente Nacional de Comunicaciones*

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 11**

- i) La Adjudicación.
- j) La Orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

**17) MANTENIMIENTO DE OFERTA:** De acuerdo al Artículo 12 de la Disposición 63/2016, se estipula el plazo de mantenimiento de oferta en SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Dicha prórroga no podrá excederse de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 12**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Renglones 1 a 62**

**DESPLOTEO:** Se deberá retirar el ploteo existente de las unidades vehiculares, incluyendo su limpieza.

**PLOTEO y COLOCACIÓN:** Se deberá colocar ploteo de corte en vinilo autoadhesivo de primera calidad con la protección UV (Oral, Avery o calidad similar o superior).

Los diseños que se adjuntan son a modo informativo. El Ente Nacional de Comunicaciones entregará al adjudicatario junto con la orden de compra el diseño original en formato archivo digital Illustrator CS5

El logo va impreso a 4 colores sobre vinilo autoadhesivo blanco y la trama en vinilo de corte a 1 color.

**Renglones 63 a 71**

**PLOTEO y COLOCACIÓN:** Se deberá colocar ploteo de corte en vinilo autoadhesivo de primera calidad con la protección UV (Oral, Avery o calidad similar o superior).

Los diseños que se adjuntan son a modo informativo. El Ente Nacional de Comunicaciones entregará al adjudicatario junto con la orden de compra el diseño original en formato archivo digital Illustrator CS5.

El logo va impreso a 4 colores sobre vinilo autoadhesivo blanco y la trama en vinilo de corte a 1 color.

El/los adjudicatario/s deberán presentar en el término de TRES (3) días un cronograma con lugar y fecha de ploteo de cada renglón.

**Condiciones Generales para todos los renglones**

Los servicios contratados se realizarán en talleres, los cuales deberán ser informados por el adjudicatario según la distribución territorial de los vehículos detallados en el Anexo I (en el cual también se especifica marca y modelo de los vehículos) y dentro de los CINCO (5) días corridos de recibida la correspondiente orden de compra.

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



*Ente Nacional de Comunicaciones*

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 13**

Los talleres en los cuales se realizarán los servicios contratados deberán encontrarse en la ciudad de guarda del vehículo.

La colocación deberá respetar el diseño detallado en el Anexo II.

**Plazo de entrega:**

Renglones 1 a 13 y de 63 a 70: Independientemente que se adjudique o no al mismo proveedor, el servicio se deberá realizar en un plazo máximo de SESENTA (60) días corridos posteriores a la entrega de los vehículos en los destinos a designar por el adjudicatario los cuales deberán encontrarse ubicados en la localidad de guarda de cada unidad, de conformidad con el Anexo mencionado.

Renglones 14 a 62 y 71: El servicio se deberá realizar en un plazo máximo de QUINCE (15) días corridos posteriores a la entrega de los vehículos en los destinos a designar por el adjudicatario los cuales deberán encontrarse ubicados en la localidad de guarda de cada unidad, de conformidad con el Anexo mencionado.

**Coordinación y desarrollo de las tareas**

El adjudicatario concertará con el Responsable designado por el Área Gestión de Automotores de este Ente Nacional, las fechas y horarios de realización de las instalaciones al teléfono 4347-9995, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00.

**Garantía del producto y de su instalación**

La garantía del vinilo deberá ser no inferior a los CINCO (5) años, a partir de la colocación en cada unidad.

Asimismo, el proveedor deberá extender un certificado de garantía por la mano de obra en la colocación de los vinilos por el término de UN (1) año, el que deberá cubrir cualquier desperfecto técnico debido a su incorrecta aplicación.

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 14**

**DECLARACIÓN JURADA  
PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR LA  
DISPOSICIÓN ONC N° 63/16**

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO ME HALLO INMERSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES MÁS ABAJO DESCRIPTAS:**

- a) Las personas humanas o jurídicas que se encuentren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encuentren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas humanas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8º de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....

**ACLARACIÓN:** .....

**CARGO:**.....

**DOMICILIO:** ..... **Tel.:**.....

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



*Ente Nacional de Comunicaciones*

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 15**

**DECLARACIÓN JURADA**

**FECHA Y HORA DE APERTURA:**.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO SE UTILIZA MANO DE OBRA INFANTIL EN NINGUNO DE LOS SEGMENTOS DE SU PROCESO PRODUCTIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA SER CONSIDERADA DE ORIGEN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11, INCISO B) DEL DECRETO Nº 1.600/02, REGLAMENTARIO DE LA LEY Nº 25.551.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE DOMICILIO EN .....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES .....

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....

**ACLARACIÓN:** .....

**CARGO:**.....

**TÉLEFONO:**.....

**CUIT:**.....

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



*Ente Nacional de Comunicaciones*

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 16**

**FORMULARIO PARA COTIZAR  
“NO VÁLIDO COMO FACTURA”**

R	CANT	MARCA	MODELO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Cada uno \$
1	1	Ford	RANGER	BAHIA BLANCA	BUENOS AIRES	
2	1	Ford	RANGER	MAR DEL PLATA	BUENOS AIRES	
3	5	Renault	KANGOO	CABA	CABA	
4	6	Chevrolet	S-10 cabina doble	CABA	CABA	
5	2	Mercedes Benz	SPRINTER 313	CABA	CABA	
6	2	Mercedes Benz	SPRINTER 415	CABA	CABA	
7	6	Ford	RANGER	CABA	CABA	
8	2	Volkswagen	SAVEIRO	CABA	CABA	
9	1	Renault	TRAFFIC	CABA	CABA	
10	13	Volkswagen	AMAROK	CABA	CABA	
11	1	Mitsubishi	L300 2.5 D FURGON	CABA	CABA	
12	4	Citroen	BERLINGO	CABA	CABA	
13	1	Citroen	C 4 5 puertas	CABA	CABA	
14	1	Ford	RANGER	S.F.D.V. DE CATAMARCA	CATAMARCA	
15	1	Volkswagen	AMAROK	RESISTENCIA	CHACO	
16	1	Land Rover	Defender Station Wagon 110 TDI	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	
17	1	Chevrolet	S-10 cabina doble	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	
18	1	Renault	KANGOO	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	
19	1	Mercedes Benz	SPRINTER 313	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	
20	1	Mercedes Benz	SPRINTER 415	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	
21	2	Volkswagen	AMAROK	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	
22	2	Ford	RANGER	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT	
23	1	Chevrolet	S-10 cabina doble	CORDOBA	CORDOBA	
24	1	Renault	KANGOO	CORDOBA	CORDOBA	
25	4	Ford	RANGER	CORDOBA	CORDOBA	
26	1	Mercedes Benz	SPRINTER 313	CORDOBA	CORDOBA	
27	5	Mercedes Benz	SPRINTER 415	CORDOBA	CORDOBA	
28	1	Volkswagen	AMAROK	CORDOBA	CORDOBA	
29	1	Volkswagen	AMAROK	CORRIENTES	CORRIENTES	
30	1	Ford	RANGER	PARANA	ENTRE RIOS	

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



*Ente Nacional de Comunicaciones*

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 17**

NRO.	CANT	MARCA	MODELO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Cada uno \$
31	1	Volkswagen	AMAROK	FORMOSA	FORMMOSA	
32	1	Ford	RANGER	SS DE JUJUY	JUJUY	
33	1	Volkswagen	AMAROK	SANTA ROSA	LA PAMPA	
34	1	Ford	RANGER	SANTA ROSA	LA PAMPA	
35	1	Ford	RANGER	LA RIOJA	LA RIOJA	
36	1	Volkswagen	AMAROK	MENDOZA	MENDOZA	
37	1	Ford	RANGER	MENDOZA	MENDOZA	
38	2	Mercedes Benz	SPRINTER 313	POSADAS	MISIONES	
39	1	Chevrolet	S-10 cabina doble	POSADAS	MISIONES	
40	2	Renault	KANGOO	POSADAS	MISIONES	
41	2	Ford	RANGER	POSADAS	MISIONES	
42	2	Mercedes Benz	SPRINTER 313	POSADAS	MISIONES	
43	1	Volkswagen	AMAROK	POSADAS	MISIONES	
44	3	Mercedes Benz	SPRINTER 313	NEUQUEN	NEUQUEN	
45	1	Chevrolet	S-10 cabina doble	NEUQUEN	NEUQUEN	
46	1	Renault	KANGOO	NEUQUEN	NEUQUEN	
47	2	Ford	RANGER	NEUQUEN	NEUQUEN	
48	1	Volkswagen	AMAROK	NEUQUEN	NEUQUEN	
49	1	Volkswagen	AMAROK	S.C. DE BARILOCHE	RIO NEGRO	
50	1	Ford	RANGER	VIEDMA	RIO NEGRO	
51	2	Mercedes Benz	SPRINTER 313	SALTA	SALTA	
52	1	Renault	KANGOO	SALTA	SALTA	
53	3	Ford	RANGER	SALTA	SALTA	
54	2	Volkswagen	AMAROK	SALTA	SALTA	
55	1	Ford	RANGER	SAN JUAN	SAN JUAN	
56	1	Ford	RANGER	SAN LUIS	SAN LUIS	
57	1	Volkswagen	AMAROK	RIO GALLEGOS	SANTA CRUZ	
58	1	Volkswagen	AMAROK	ROSARIO	SANTA FE	
59	2	Ford	RANGER	ROSARIO	SANTA FE	
60	1	Ford	RANGER	SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO	
61	1	Ford	RANGER	USHUAIA	TIERRA DEL FUEGO	
62	1	Volkswagen	AMAROK	SM DE TUCUMAN	TUCUMAN	

**FIRMA DEL PROPONENTE:**.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 17/2016  
EXPEDIENTE ENACOM Nº 6.347/2016  
HOJA Nº 18**

NRO.	CANT	MARCA	MODELO	LOCALIDAD	PROVINCIA	Cada uno \$
63	4	Ford	RANGER	CABA	CABA	
64	2	Volkswagen	AMAROK	CABA	CABA	
65	1	Citroen	BERLINGO	CABA	CABA	
66	2	Mercedes Benz	SPRINTER 313	CABA	CABA	
67	2	Volkswagen	SURAN	CABA	CABA	
68	2	Ford	TRANSIT	CABA	CABA	
69	3	Peugeot	PARTNER	CABA	CABA	
70	2	Chevrolet	S-10 cabina simple	CABA	CABA	
71	1	Ford	RANGER	RIO GALLEGOS	SANTA CRUZ	

**TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS Y NÚMEROS):.....**

**PORCENTAJE DE DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN GLOBAL: .....**

**PORCENTAJE DE DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN DE RENGLONES: .....**

LA COTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN PESOS, NO ACEPTÁNDOSE EN MONEDA EXTRANJERA NI CON AJUSTE ALGUNO E INCLUIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ES "EXENTO", CON C.U.I.T. Nº 30-71512040-9**

La formulación de la oferta deberá responder en un todo a lo dispuesto por el **"REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL"** aprobado por el Decreto Nº 1.030/16.

**FIRMA DEL PROPONENTE:.....**



# ENACOM



GRÁFICA VEHICULAR DEL  
PARQUE AUTOMOTOR DE ENACOM

---

La identificación de sus vehículos del organismo se realiza mediante logo en las puertas delanteras laterales y la trama en la parte trasera.

## LOGO

El isologotipo está compuesto por el isotipo impreso a 4 tintas sobre vinilo autoadhesivo recortado por contorno, y logotipo en vinilo de corte.

Las medidas varían segun el modelo y están especificadas en la ficha de cada modelo.



Vinilo autoadhesivo  
impreso 4 tintas  
recortado por contorno



ploteo en vinilo de corte

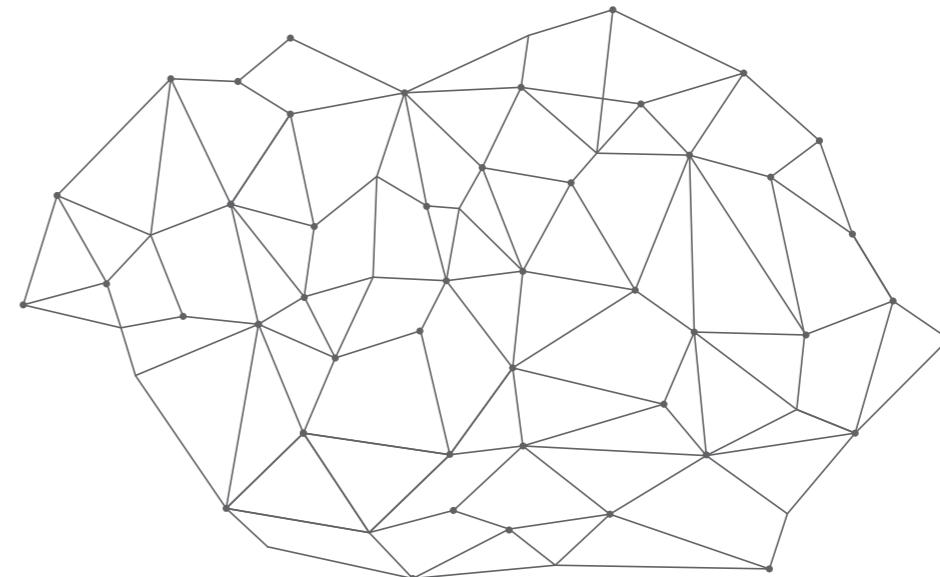
CMYK: 0/0/0/80

PANTONE: 425 C

## TRAMA

La identidad se completa con la trama en la parte trasera de los vehículos realizada en ploteo en vinilo de corte.

Las medidas varían segun el modelo y están especificadas en la ficha de cada modelo.



ploteo en vinilo de corte

CMYK: 0/0/0/80

PANTONE: 425 C

# TIPO CAMIONETA (S-10)

GRÁFICA VEHICULAR ENACOM

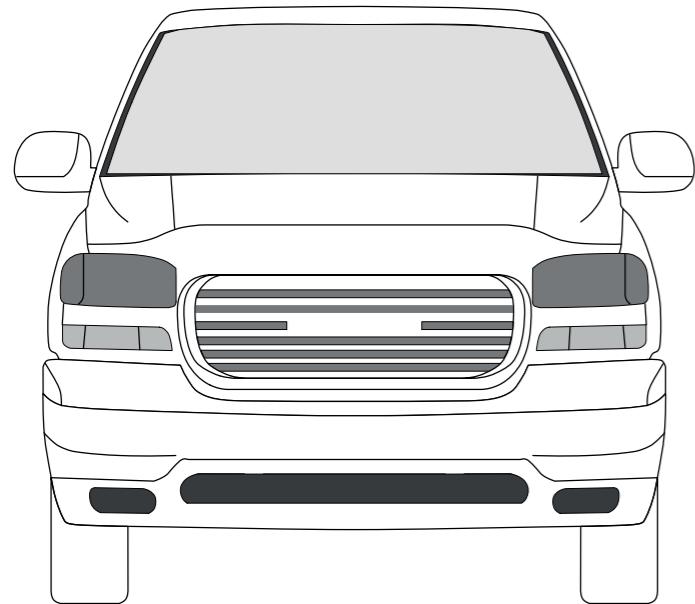
Largo total (mm) 5260

Ancho total (mm) 1782 Ancho incluyendo 2 espejos (mm) 2044

Altura en orden de marcha (mm) 1661 Altura en peso máximo (mm) 1600

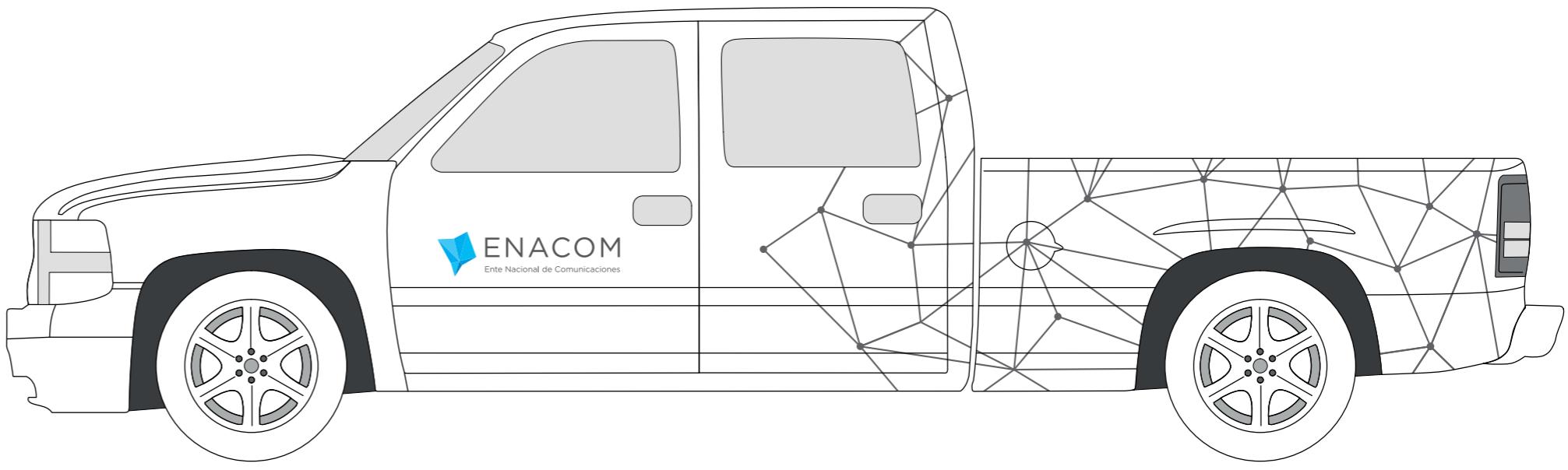
Distancia entre ejes 3122

1. VISTA FRONTAL



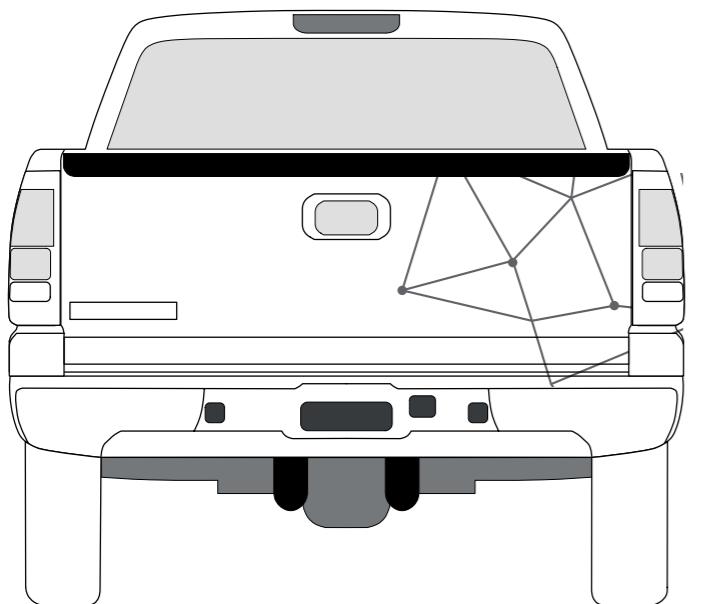
2044 mm

3. LATERAL IZQUIERDO



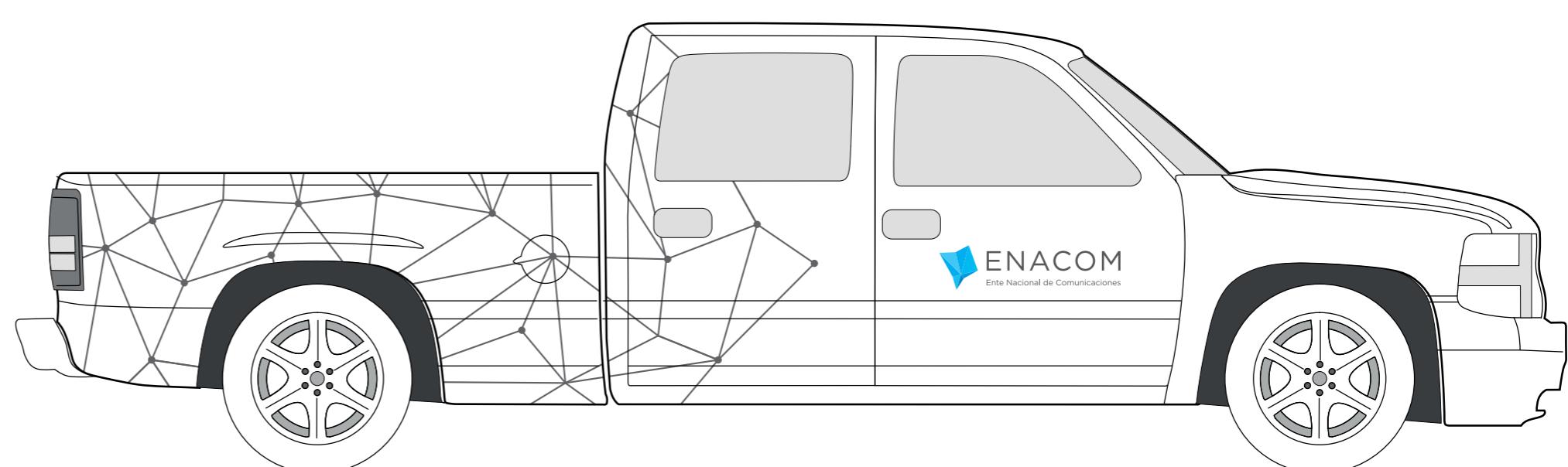
5260 mm

2. VISTA TRASERA



1661 mm

4. LATERAL DERECHO



Largo total (mm) 5260

Ancho total (mm) 1782 Ancho incluyendo 2 espejos (mm) 2044

Altura en orden de marcha (mm) 1661 Altura en peso máximo (mm) 1600

Distancia entre ejes 3122

## LOGOS LATERALES

X 2



Vinilo autoadhesivo  
impreso 4 tintas  
recortado por contorno



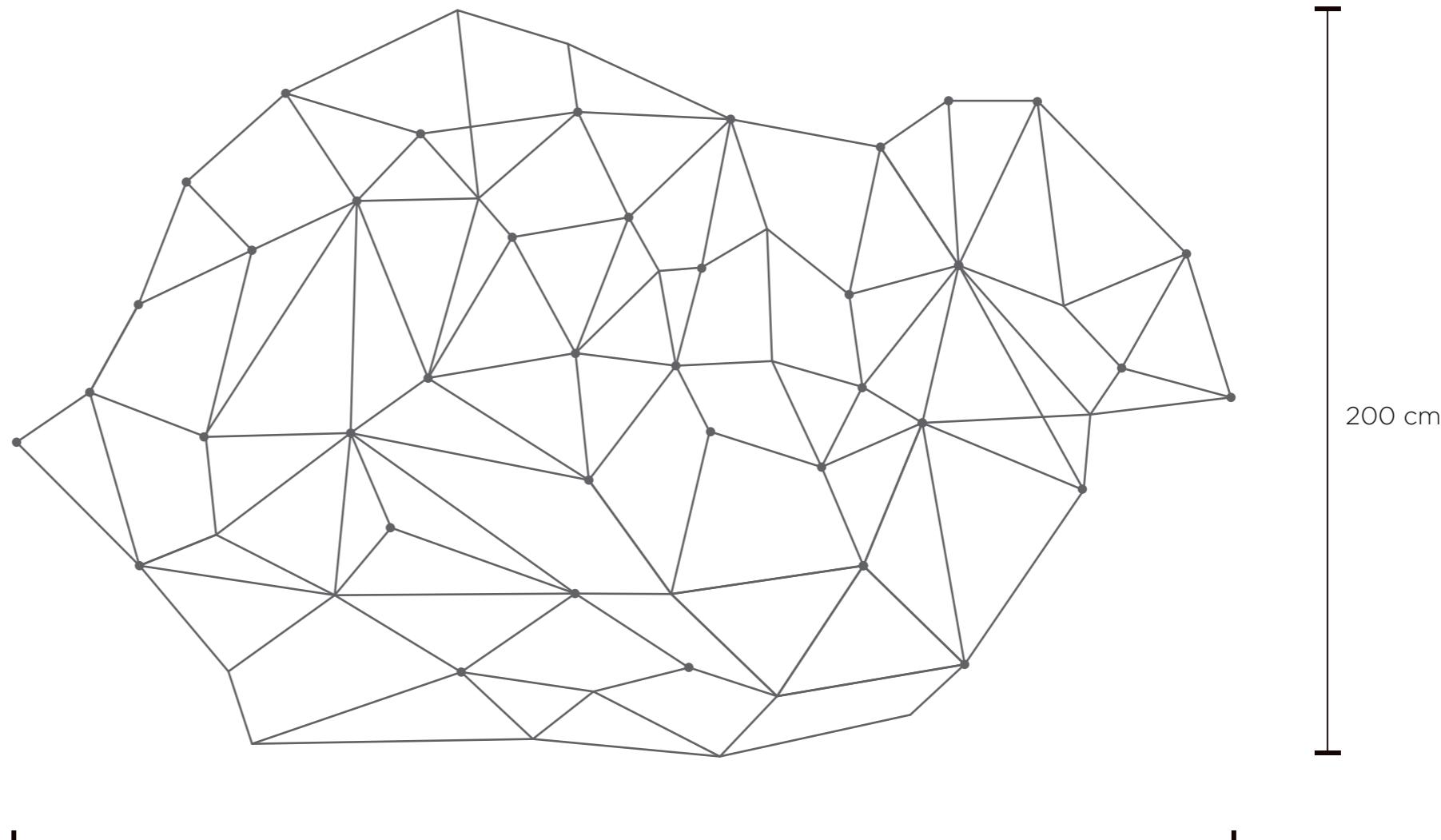
ploteo en vinilo de corte

CMYK: 0/0/0/80

PANTONE: 425 C

## TRAMA LATERALES

X 2



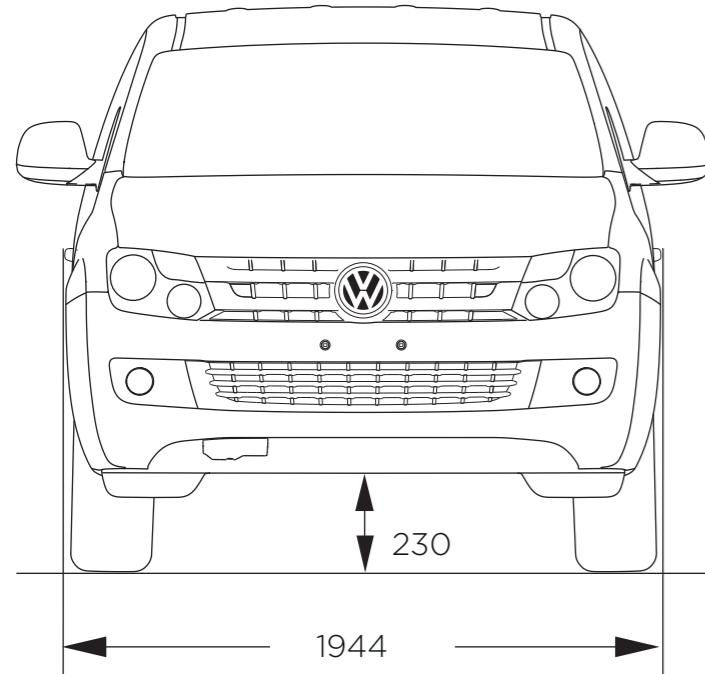
345 cm

# TIPO CAMIONETA con cúpula (VOLKSWAGEN AMAROK)

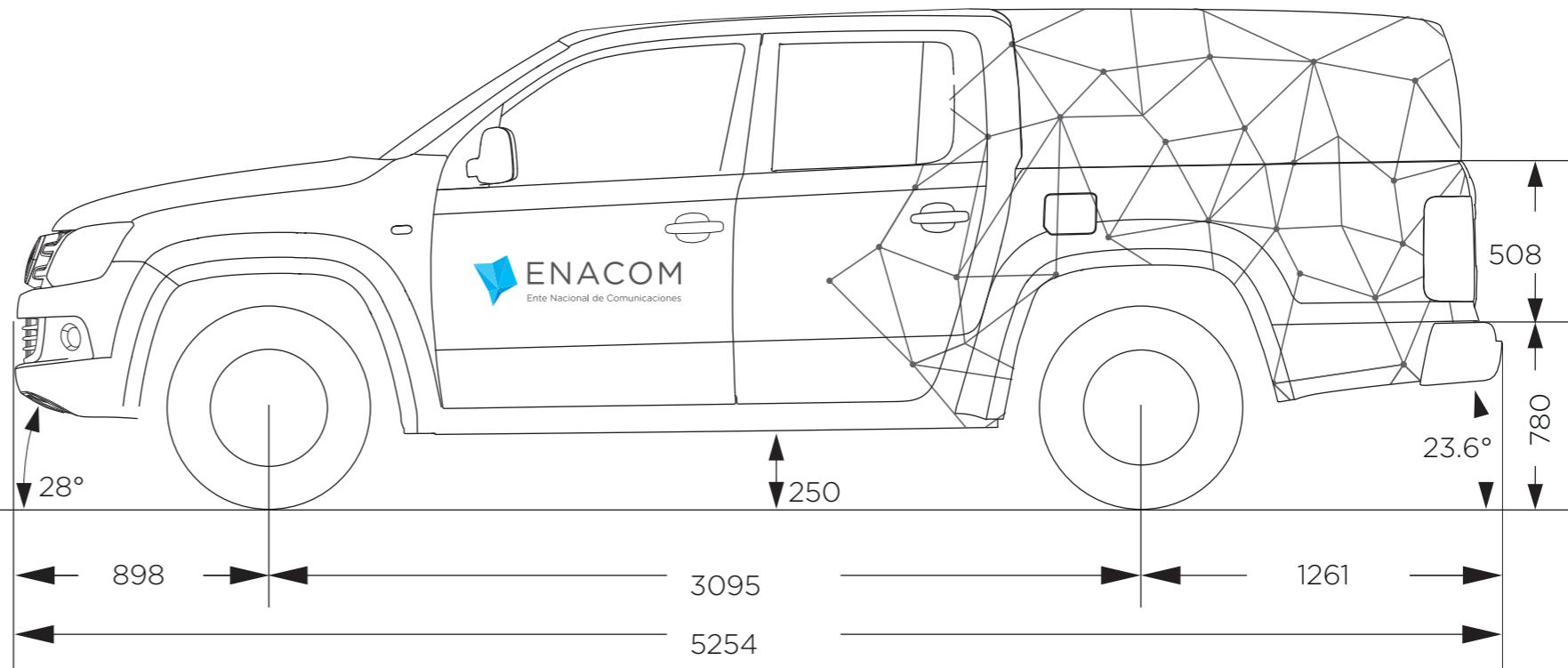
GRÁFICA VEHICULAR ENACOM

Largo: 5254 mm  
Ancho sin espejos: 1944 mm  
Alto: 1834 mm  
Distancia entre ejes: 3095 mm

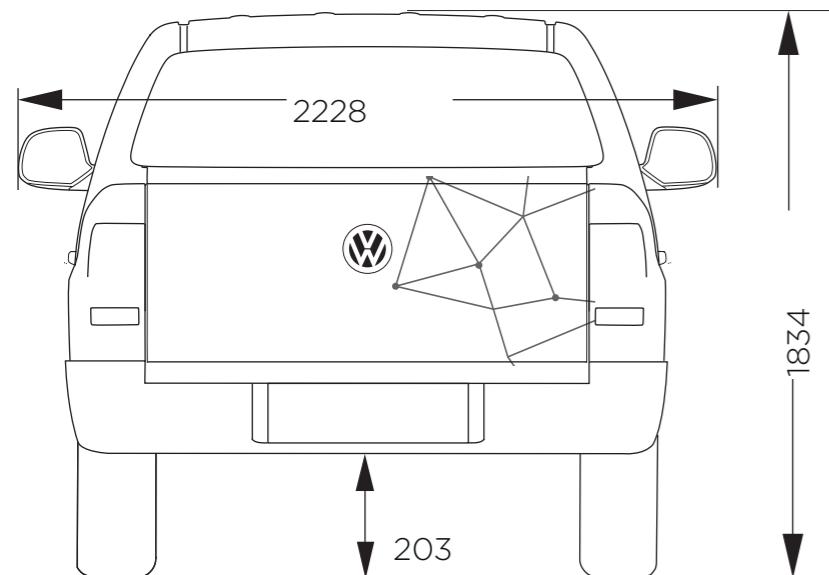
VISTA FRONTAL



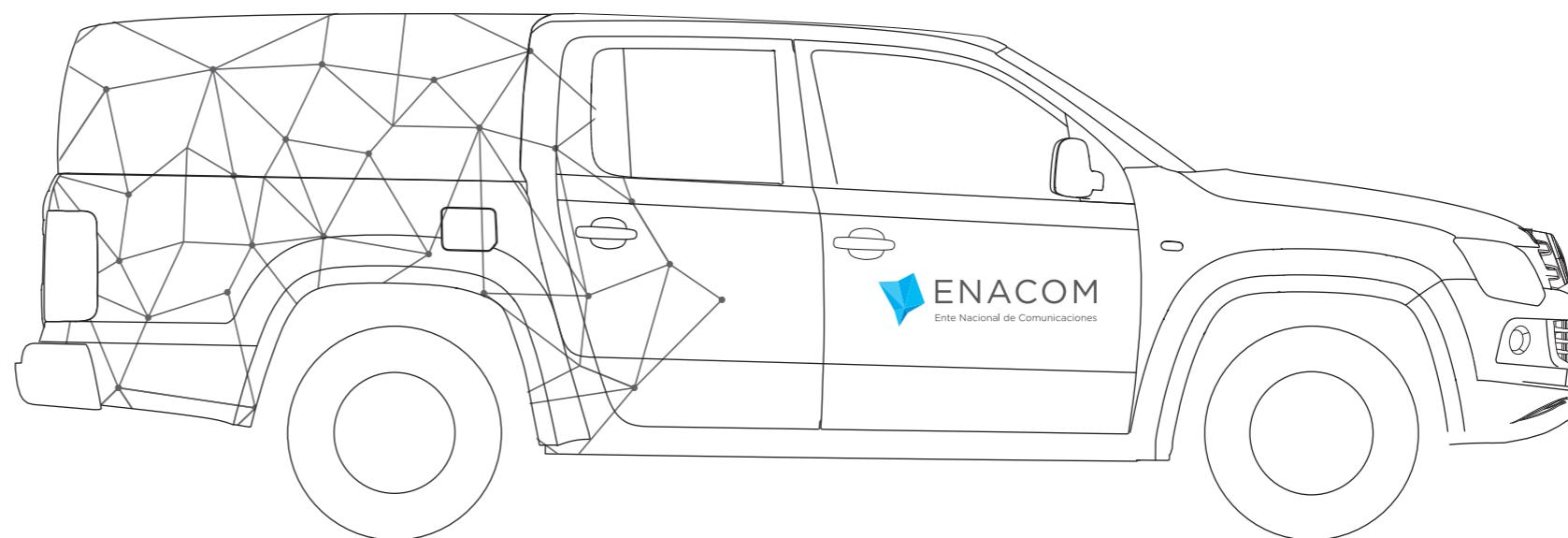
LATERAL IZQUIERDO



VISTA TRASERA



LATERAL DERECHO



Largo: 5254 mm  
Ancho sin espejos: 1944 mm  
Alto: 1834 mm  
Distancia entre ejes: 3095 mm

LOGOS LATERALES  
X 2



Vinilo autoadhesivo  
impreso 4 tintas  
recortado por contorno

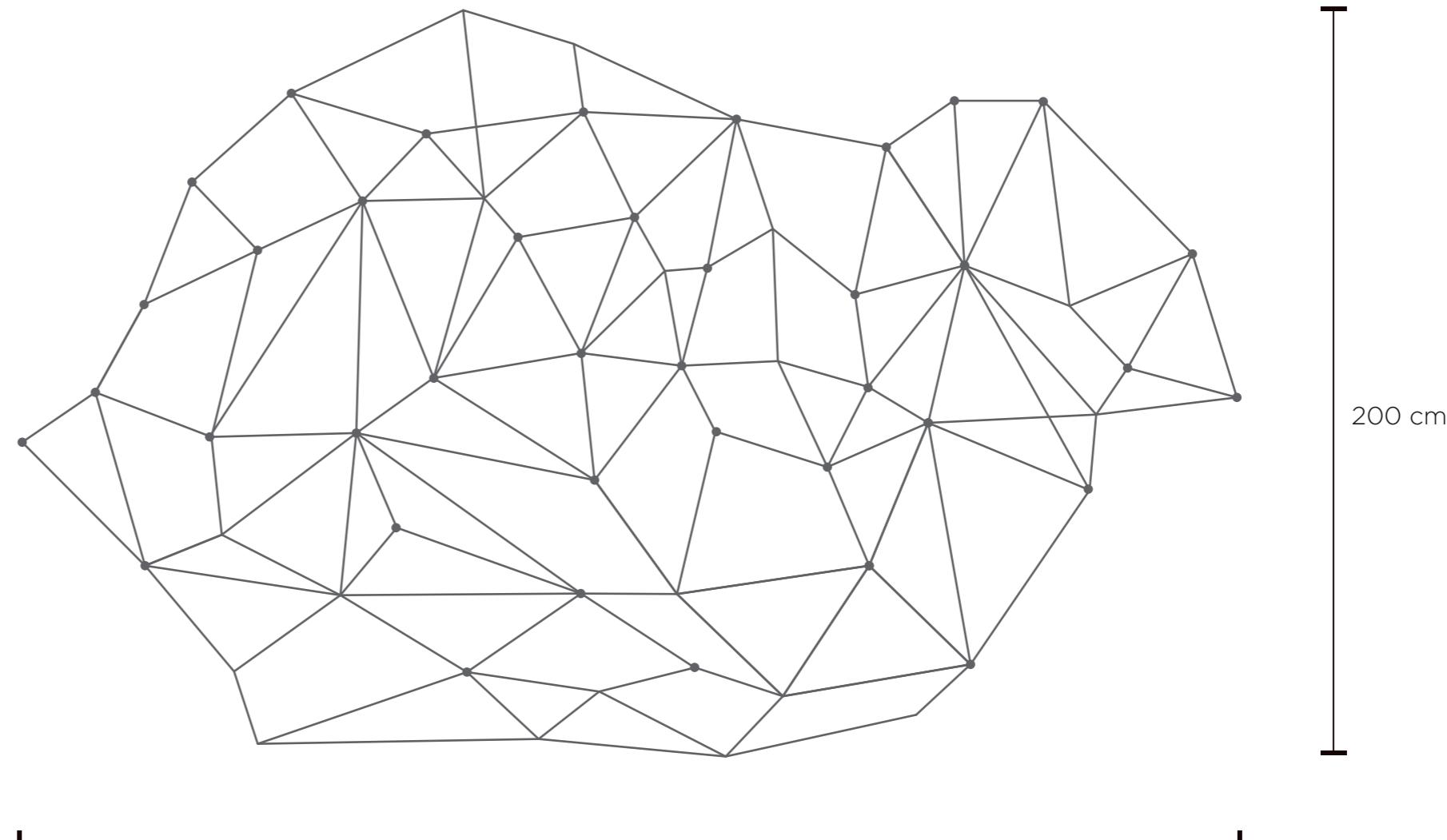


ploteo en vinilo de corte

CMYK: 0/0/0/80

PANTONE: 425 C

TRAMA LATERALES  
X 2



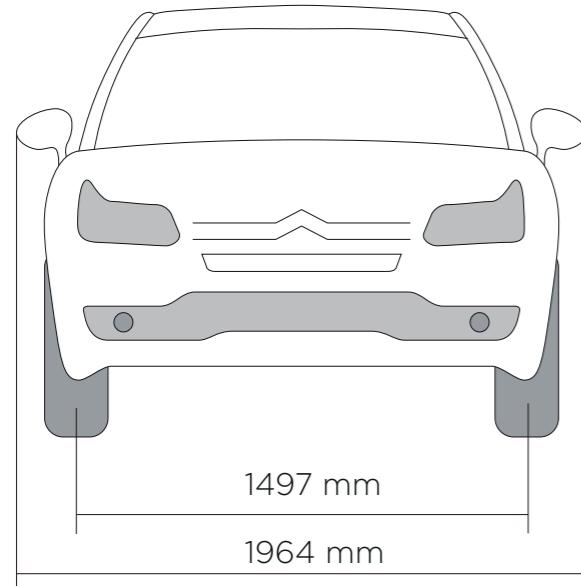
345 cm

# TIPO AUTOMÓVIL (CITROEN C4)

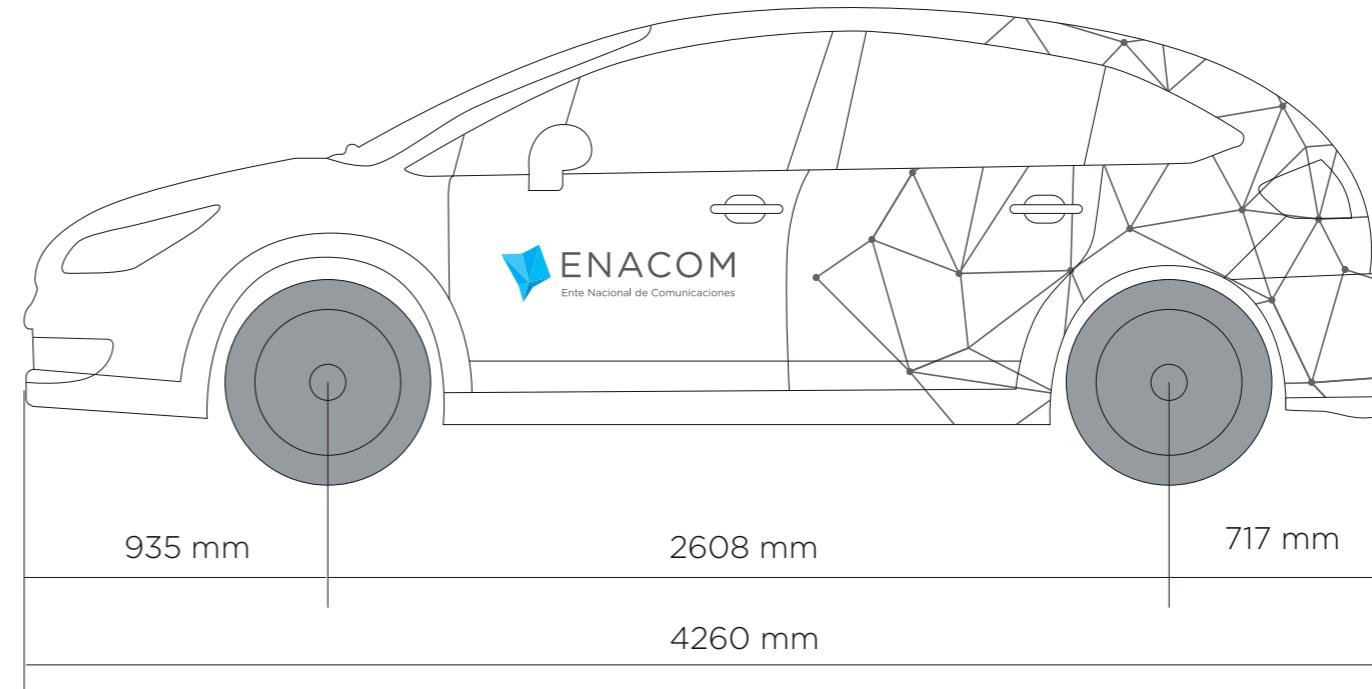
GRÁFICA VEHICULAR ENACOM

Largo 4260 mm  
Ancho: 1964mm  
Alto 1471 mm

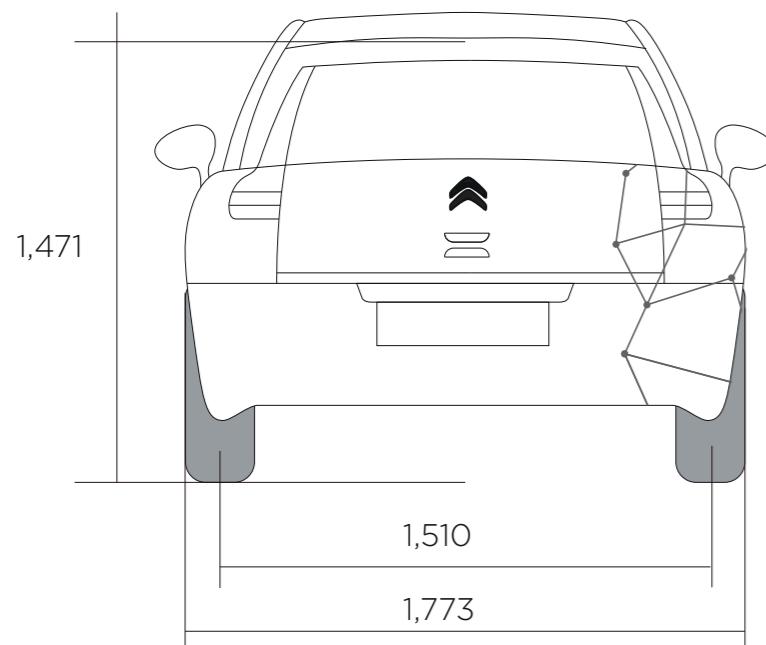
VISTA FRONTAL



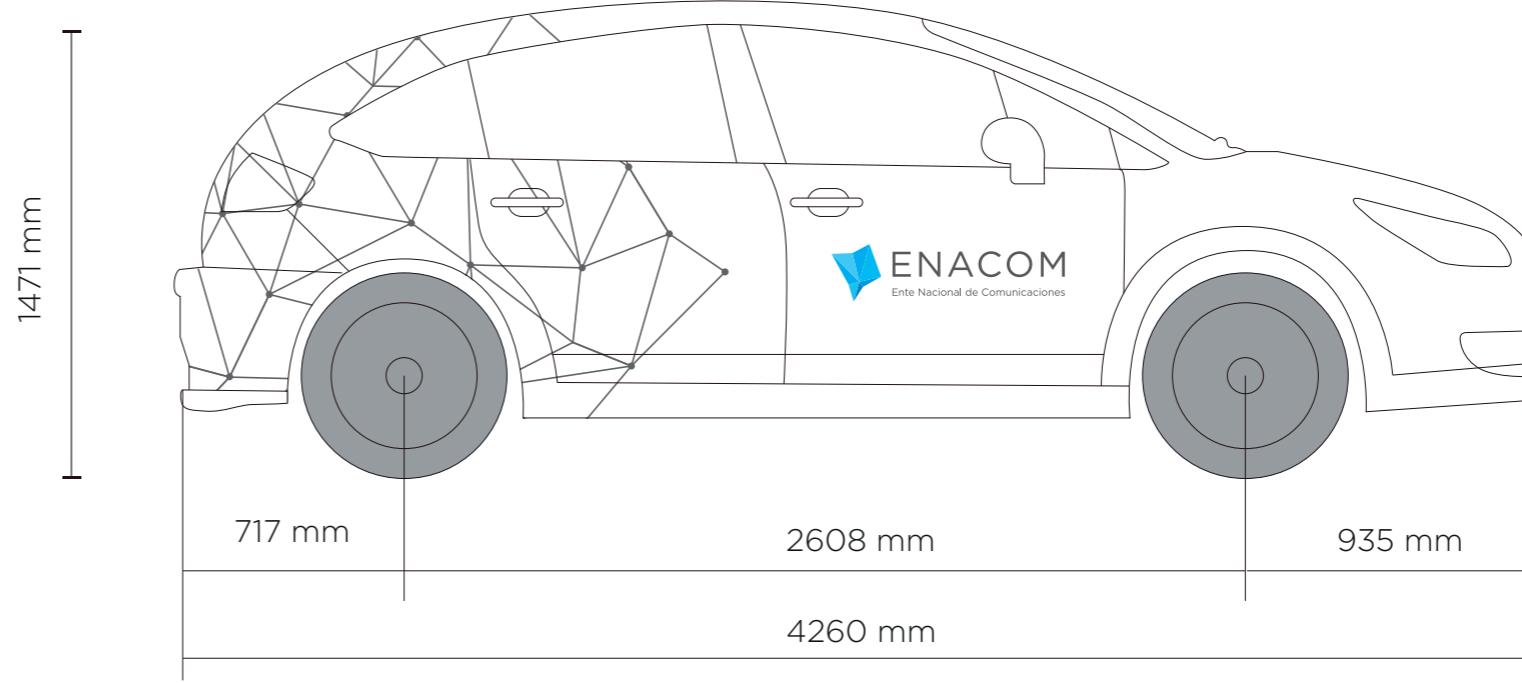
LATERAL IZQUIERDO



VISTA TRASERA



LATERAL DERECHO



Largo 4260 mm  
Ancho: 1964mm  
Alto 1471 mm

LOGOS LATERALES  
X 2



Vinilo autoadhesivo  
impreso 4 tintas  
recortado por contorno

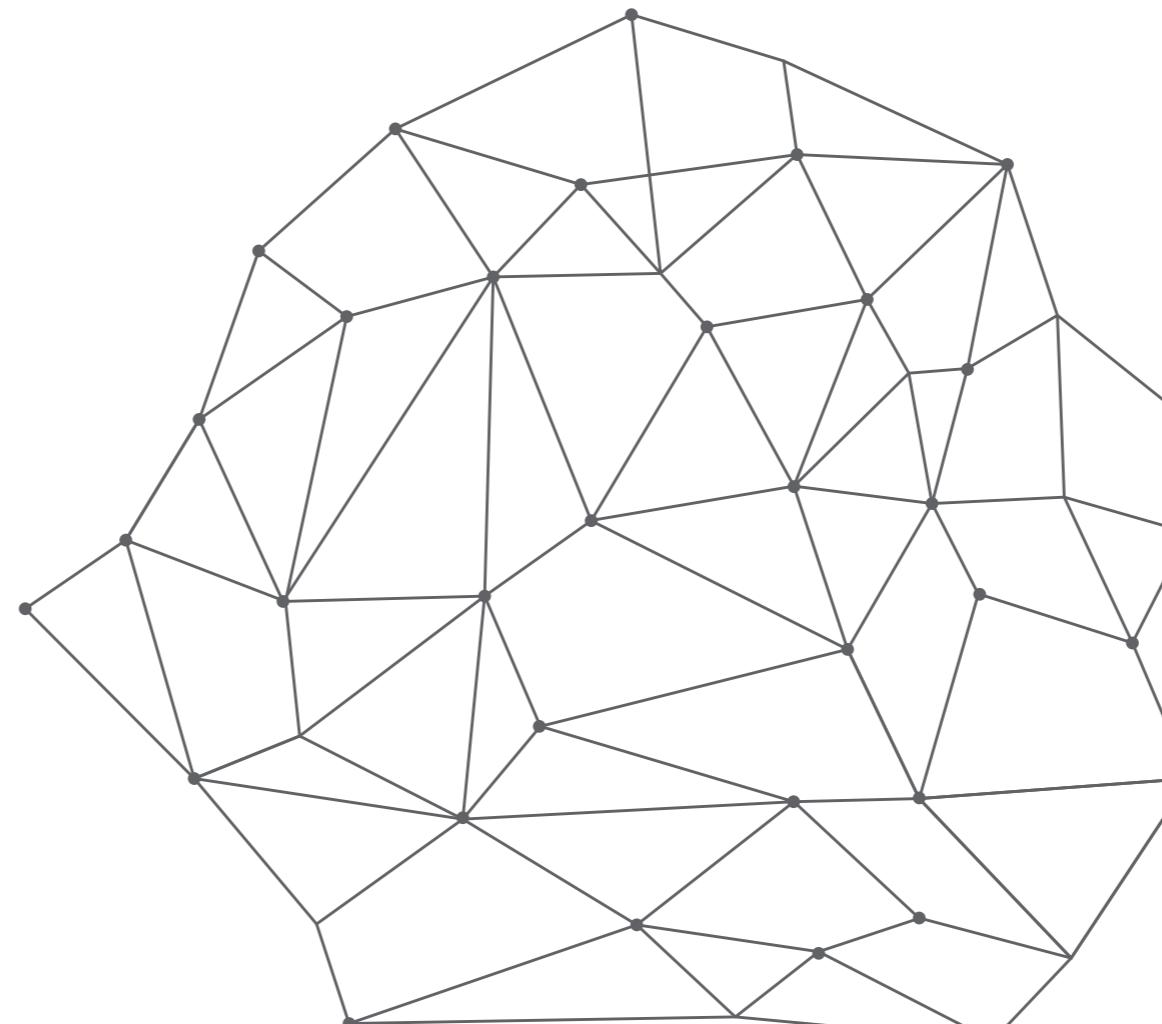


ploteo en vinilo de corte

CMYK: 0/0/0/80

PANTONE: 425 C

TRAMA LATERALES  
X 2

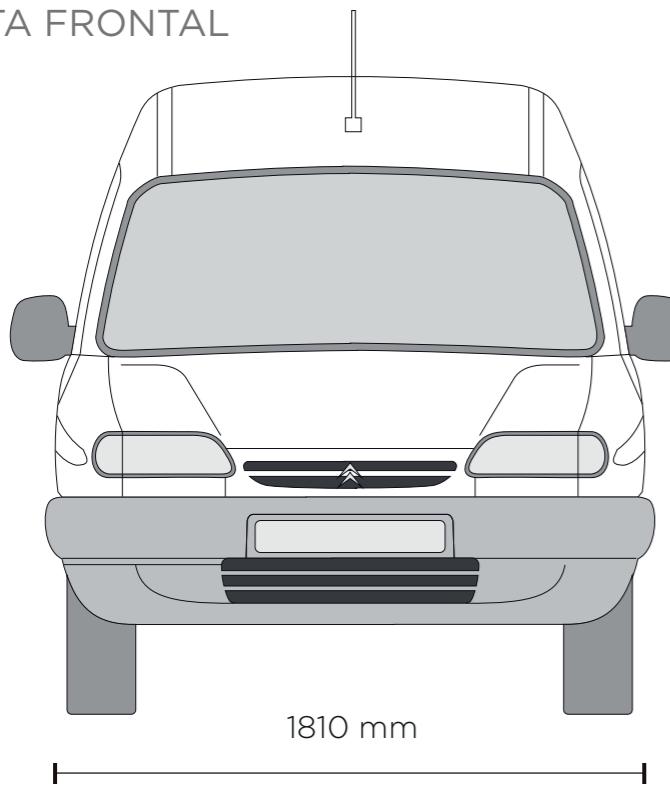


176 cm

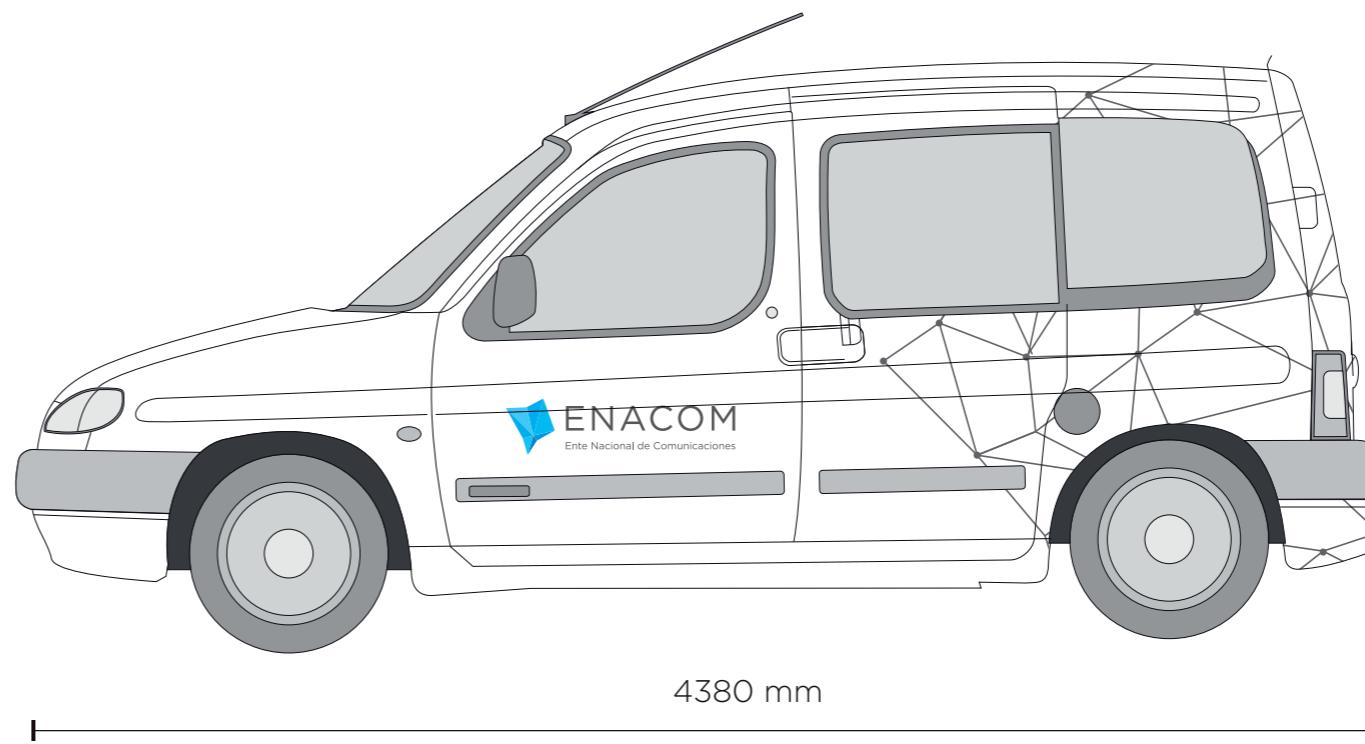
200 cm

Largo 4380 mm  
Ancho: 1810 mm  
Alto 1801 mm

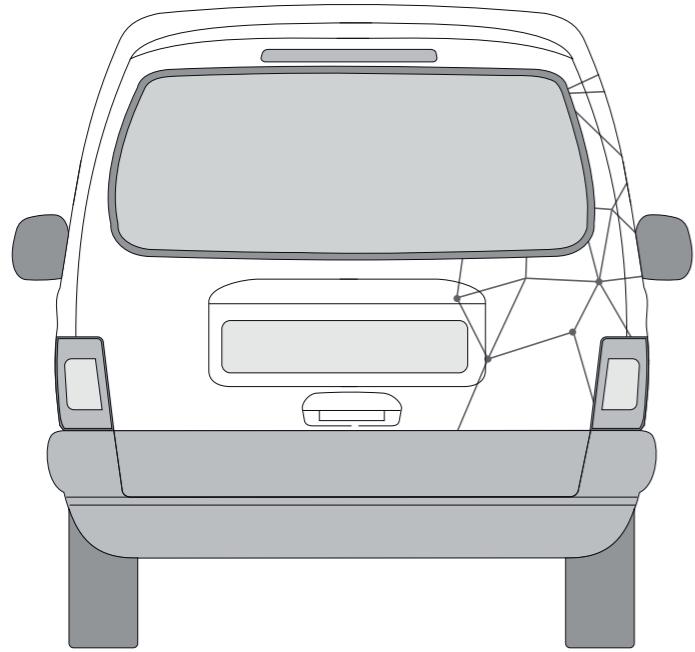
VISTA FRONTAL



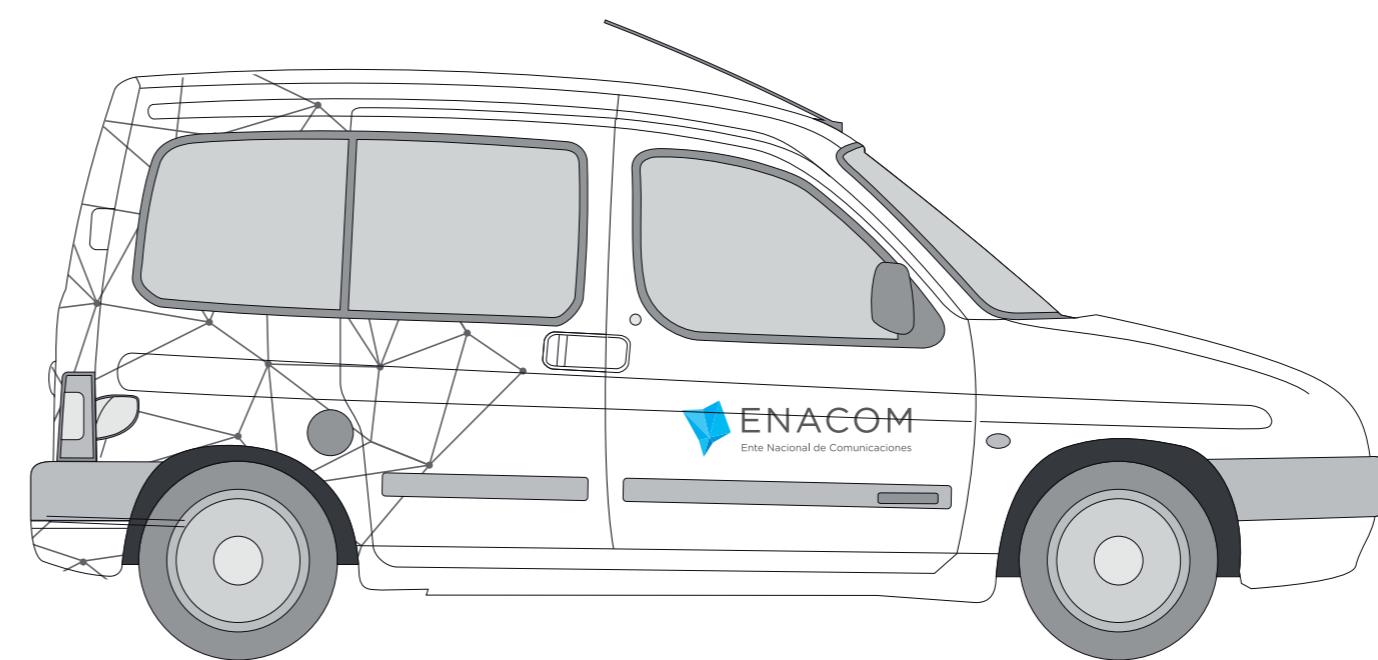
LATERAL IZQUIERDO



VISTA TRASERA



LATERAL DERECHO



Largo 4380 mm  
Ancho: 1810 mm  
Alto 1801 mm

LOGOS LATERALES  
X 2



Vinilo autoadhesivo  
impreso 4 tintas  
recortado por contorno

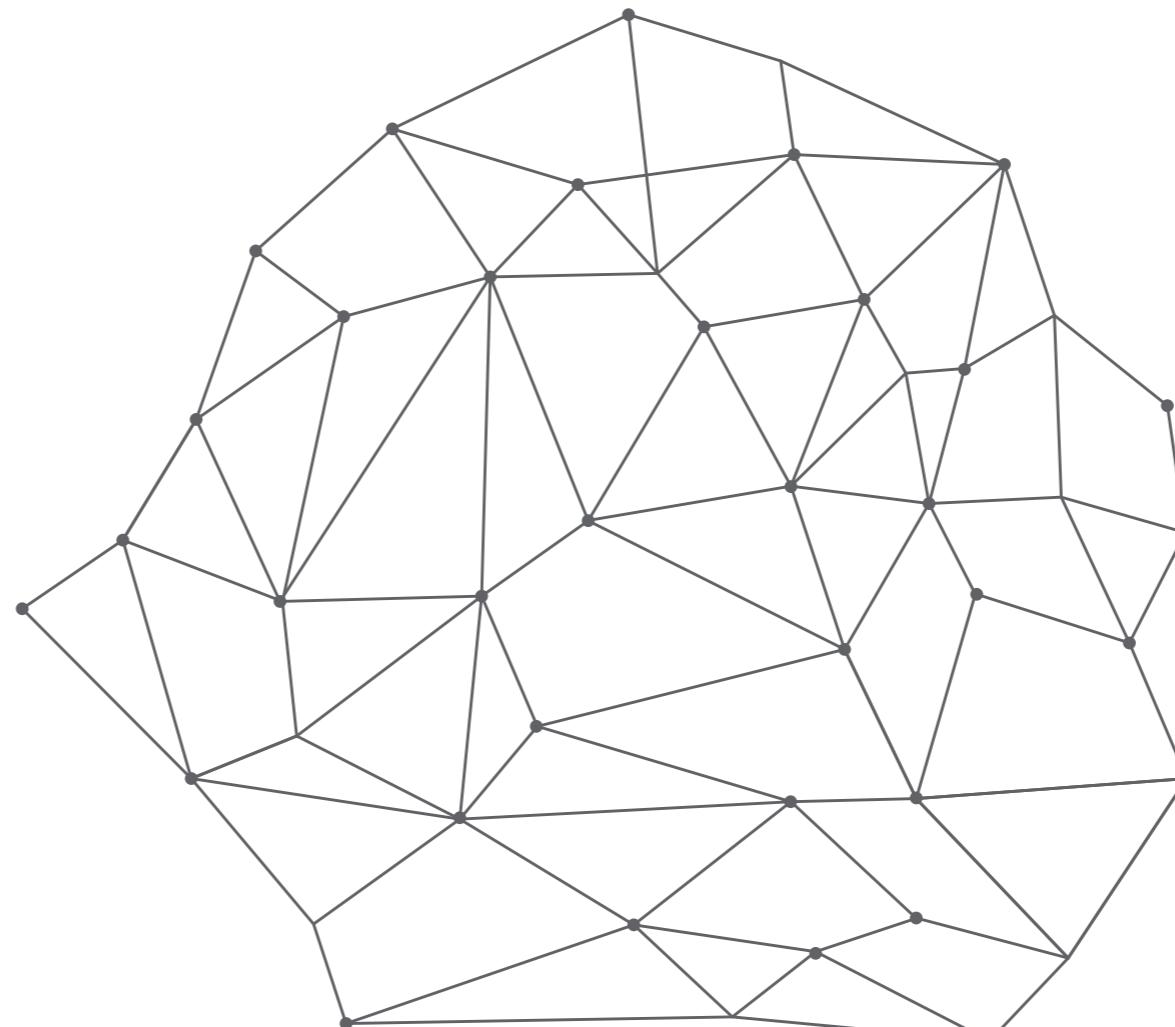


ploteo en vinilo de corte

■ CMYK: 0/0/0/80

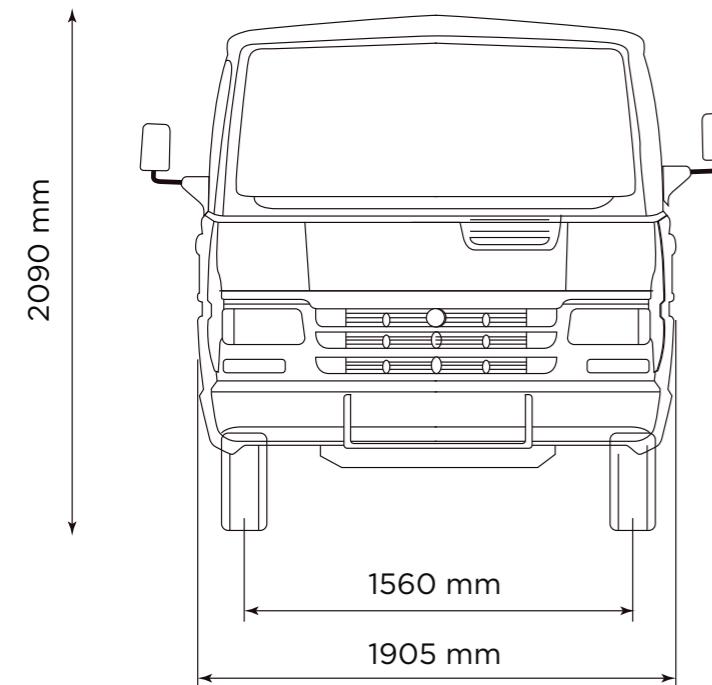
■ PANTONE: 425 C

TRAMA LATERALES  
X 2

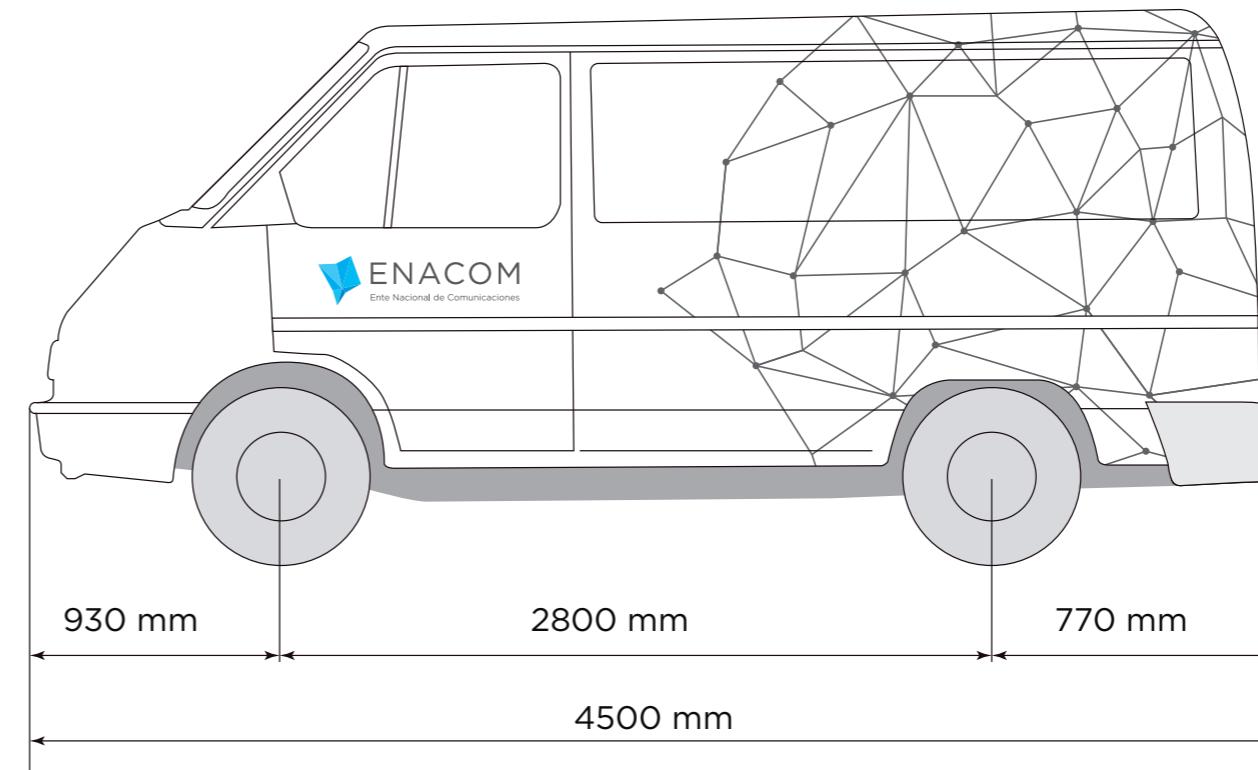


Largo: 4500 mm  
Ancho: 1905 MM  
Alto: 2090 mm  
Distancia entre ejes: 2080 mm

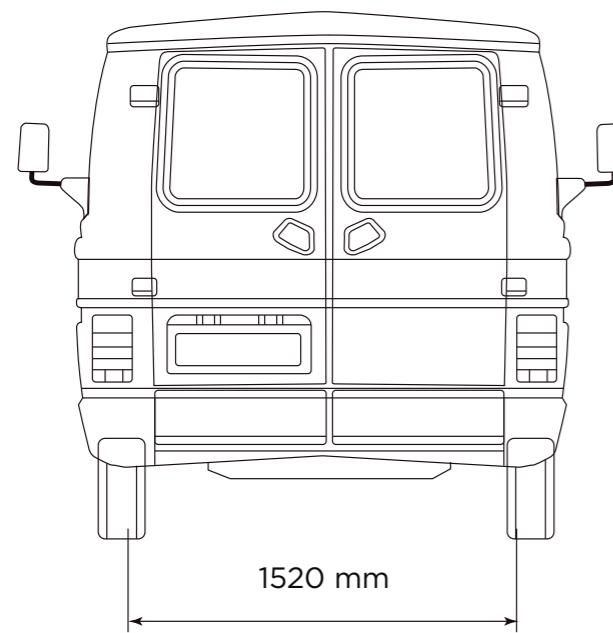
VISTA FRONTAL



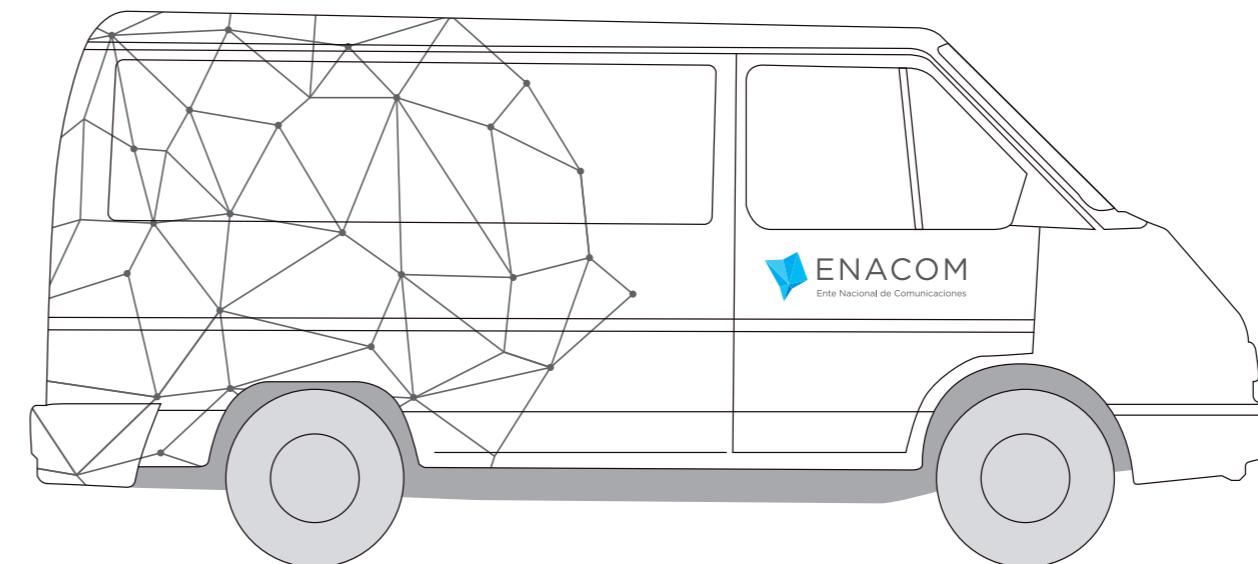
LATERAL IZQUIERDO



VISTA TRASERA



LATERAL DERECHO



Largo: 4500 mm  
Ancho: 1905 MM  
Alto: 2090 mm  
Distancia entre ejes: 2080 mm

LOGOS LATERALES  
X 2



Vinilo autoadhesivo  
impreso 4 tintas  
recortado por contorno

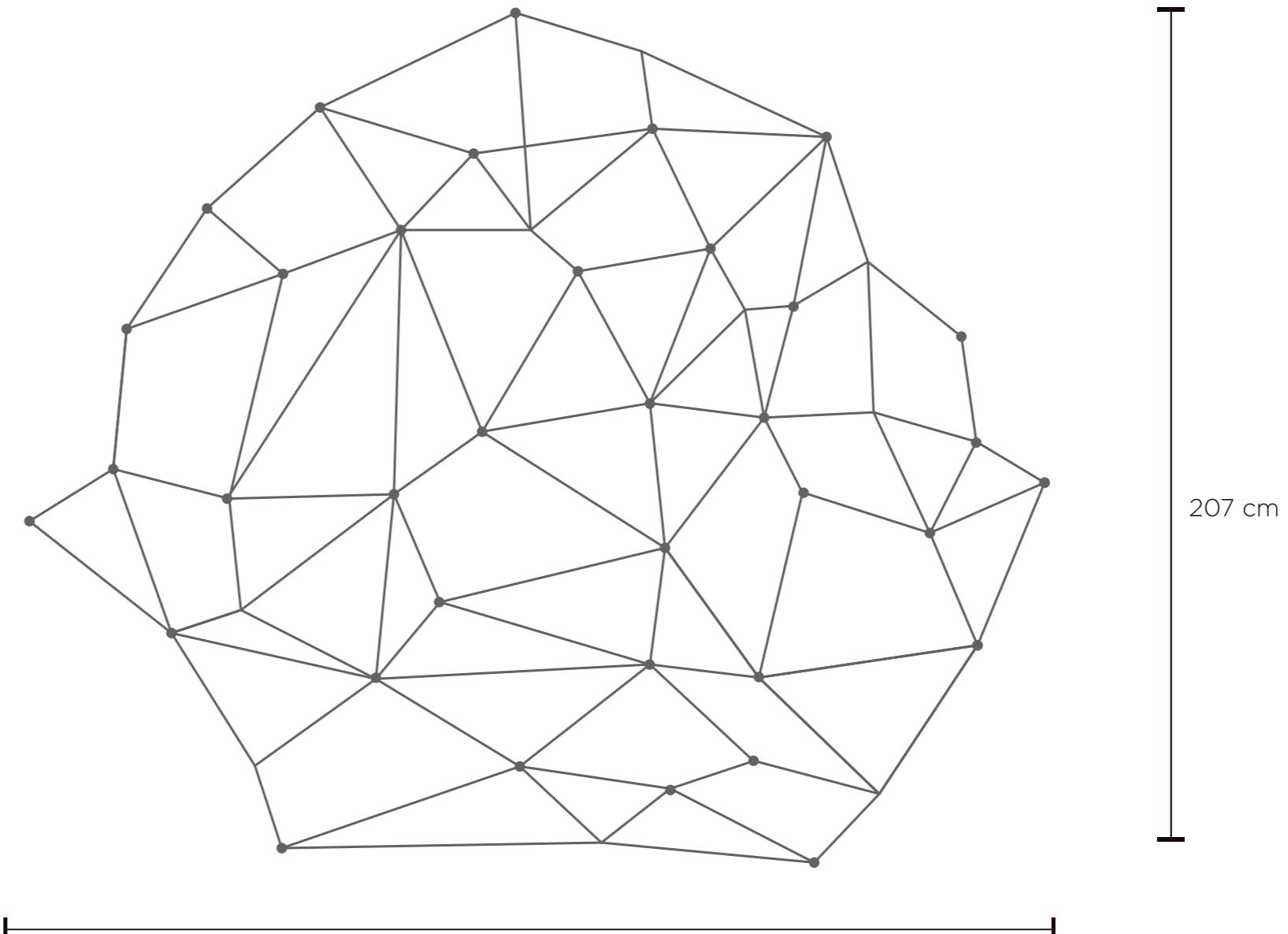


ploteo en vinilo de corte

CMYK: 0/0/0/80

PANTONE: 425 C

TRAMA LATERALES  
X 2





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego Bases Condic. Part.**

**Número:**

**Referencia:** EXPENACOM 6.347-16 PLIEGO Y ANEXO LPriv 17-16 SERVICIO DE Ploteo de vehículos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.